



**IX CONGRESO
RULESCOOP
2015**

EL PROCESO DE APRENDIZAJE SOCIAL DESDE LAS LUCHA POR LA RECUPERACIÓN DE EMPRESAS POR SUS TRABAJADORES.

IX Congreso Internacional Rulescoop

*Respuesta de la Universidad a las necesidades de la economía social ante
los desafíos del mercado*

DICAPUA, M. de los Ángeles
angelesdicapua@yahoo.com.ar
(Profesora titular – Directora del
CIET)

ALVAREZ ANDRES
a_alvarez90@hotmail.com

CIET (Centro de Investigación y Estudios del Trabajo) de la Facultad de Ciencia Política y
Relaciones Internacionales – Univ. Nac. de Rosario

RESUMEN

Nos interesa reflexionar en esta oportunidad acerca de los procesos de aprendizaje social que conllevan las experiencias propias del sector de la Economía Solidaria, en particular el proceso de recuperación de empresas por sus trabajadores hasta la constitución de cooperativas de trabajo autogestionadas y conocidas con el nombre de Empresas Recuperadas. En este sentido, resulta relevante **analizar el efecto multiplicador y la significación política de estas experiencias**. Proponemos considerar los procesos de recuperación de empresas, como procesos de construcción de ciudadanía, desde una concepción que supere la ubicación tradicional de ciudadanía en el **campo político**, para trascenderlo y ubicarlo en el **campo social**, y concretamente en el **de las luchas sociales**. A partir de esto, recorreremos las diversas agrupaciones y movimientos de lucha en las que se conformaron las empresas recuperadas, los conflictos internos que las atravesaron, su modo de constitución en agentes políticos y las estrategias de reconocimiento y legitimación que se llevaron adelante desde estas organizaciones, desde los registros del trabajo de campo realizado en el marco de la investigación *“Regularidades y rupturas en la construcción de relaciones sociales e identidades en los procesos de recuperación de empresas. Estudio exploratorio y comparativo de las empresas recuperadas en el municipio de Rosario”*¹. Nos interesa particularmente reflexionar sobre estas experiencias en tanto proceso de aprendizaje social construido colectivamente por los trabajadores de estas cooperativas.

PALABRAS CLAVES: EMPRESAS RECUPERADAS – MOVIMIENTOS SOCIALES - APRENDIZAJE SOCIAL

ÍNDICE

1. Introducción
2. Las Empresas Recuperadas (ER) y su contexto de surgimiento en la Economía social.
3. Las ER y los procesos de aprendizajes sociales desde el trabajo autónomo
4. Las ER y la re conceptualización de ciudadanía y democracia
5. La dimensión política de las ER
6. A modo de conclusión
7. Bibliografía

1.- INTRODUCCIÓN

El trabajo presentado en esta oportunidad intenta compartir algunas reflexiones que han surgido en el marco de un trayecto de investigación que venimos desarrollando en nuestro centro de Investigación (CIET¹), acerca de los procesos de aprendizaje social que conllevan las experiencias propias del sector de la Economía Solidaria, en particular el proceso de recuperación de empresas por sus trabajadores hasta la constitución de cooperativas de trabajo autogestionadas y conocidas con el nombre de Empresas Recuperadas².

Desde esta perspectiva, nos preocupa interpretar estos espacios de construcción colectiva donde, a partir de la articulación entre la economía social y solidaria, se lleva adelante una búsqueda común de diversos modos de organización socioeconómica, en pos de construir alternativas incluyentes para el desarrollo de las capacidades de trabajo y la satisfacción de necesidades. Nos interesa particularmente reflexionar sobre estas experiencias en tanto proceso de aprendizaje social construido colectivamente por los trabajadores de estas cooperativas.

En este sentido, resulta relevante **analizar el efecto multiplicador y la significación política de estas experiencias**. Proponemos considerar los procesos de recuperación de empresas, como procesos de construcción de ciudadanía, desde una concepción que supere la ubicación tradicional de ciudadanía en el **campo político**, para trascenderlo y ubicarlo en el **campo social**, y concretamente en el de las **luchas sociales**. A partir de esto, recorreremos las diversas agrupaciones y movimientos de lucha en las que se conformaron las empresas recuperadas, los conflictos internos que las atravesaron, su modo de constitución en agentes políticos y las estrategias de reconocimiento y legitimación que se llevaron adelante desde estas organizaciones.

2.- LAS EMPRESAS RECUPERADAS (ER) Y SU CONTEXTO DE SURGIMIENTO EN LA ECONOMÍA SOCIAL.

Por empresas recuperadas³ entendemos aquellas empresas, fábricas, en definitiva organizaciones productivas que al ser abandonadas por sus dueños en una estrategia de

vaciamiento patrimonial o en procesos de quiebra; los y las trabajadores/ras de las mismas deciden tomar/ocupar sus instalaciones para conservar sus fuentes de trabajo, haciéndose cargo de la producción de manera asociativa y autogestiva.

Una característica central de estas experiencias es la producción de procesos de cambios, aprendizajes, invenciones, y resignificación de valores propios del modelo salarial para incorporar otros alternativos, y el consiguiente surgimiento de prácticas que abren espacios de posible de discusión y reestructuración de lógicas capitalistas (Fernández y Borakievich, 2007).

Sin embargo, este pasaje de una lógica de delegación/representación propia de la organización del trabajo capitalista a una lógica autogestiva (Fernández y Borakievich, 2007), conlleva contradicciones inherentes al proceso mismo. Esas contradicciones aparecen en la medida en que se modifica la relación capital-trabajo creando nuevas formas de asociatividad, pero dentro del mercado capitalista. Justamente por esto, estas empresas se van a caracterizar por tensiones internas permanentes.

En relación con su surgimiento, la mayoría de las empresas recuperadas, aparecen en el desarrollo de la crisis de los años 2001-2002, y asociadas a las nuevas formas de protesta social y de generación de nuevas formas asociativas de trabajadores. A partir de este estado de movimientismo social, las empresas recuperadas cobran una mayor visibilidad pública, en las calles, en los medios masivos de comunicación y en el escenario político. En este último ámbito el efecto de una red solidaria entre vecinos, asambleas barriales, universidades y las propias empresas en conflicto, fue estratégica para poner en escena los reclamos y reivindicaciones de los trabajadores que comenzaron a ser incluidos en la agenda gubernamental.

Aparecen transformaciones y rupturas de las anteriores *relaciones sociales* (disminución de prestaciones sociales, dificultades institucionales, desempleo estructural, desaparición de las compensaciones legales establecidas por el despido y la falta de pago de los salarios adeudados etc.), evidenciando una crisis del “*vínculo social*” como efecto inducido por la crisis económica. La incidencia sobre los *comportamientos económicos, las relaciones sociales y las subjetividades individuales* fue inmediata.

La **ruptura del equilibrio** constituirá una dimensión importante y específica de la crisis: el cambio de **normas**, de **modelos** y de **terminología** provoca una desestabilización de los **referentes**, de las **denominaciones** y de los **sistemas simbólicos** anteriores. “*Así como las autoridades en la sociedad eran cuestionadas, también lo serán las autoridades de algunas fábricas. Los patrones, al incumplir las relaciones salariales y retirarse de la producción en un momento político de crisis general de la autoridad, pasarán también a ser cuestionados*” (Rebón y Saavedra, 2006: 22).

Las ocupaciones y recuperaciones de fábricas surgen como defensa de la fuente de trabajo (formas defensivas). Sin embargo, si bien el objetivo inicial y primario de los trabajadores fue resguardar sus puestos de trabajo, una vez ocupada las fábricas, los reclamos no sólo se orientaron a la satisfacción de necesidades básicas, sino que se redefinen y resignifican (García Allegrone, Partenio y Fernández Álvarez, 2004).

Las demandas comenzaron a apelar en una segunda etapa, a derechos institucionalizados, que habían sido puestos en cuestión durante el pico de la crisis y que son retomados por los/las trabajadores/ras, adquiriendo sus estrategias, un carácter ofensivo. Así, a diferencia de otras experiencias de la época y a más de una década de su surgimiento, muchas de las ER están hoy en un proceso de consolidación, e incluso

siguen emergiendo nuevas experiencias. Como lo subraya Gracia (2011), su presencia en los últimos años se caracterizó por una creciente propagación, diseminación y consolidación, hasta constituir una forma reconocida como **empresas/fábricas recuperadas**.

3.- LAS ER Y LOS PROCESOS DE APRENDIZAJES SOCIALES DESDE EL TRABAJO AUTÓNOMO

En este trabajo, hemos centrado nuestra mirada en la experiencia de las Empresas Recuperadas del Gran Rosario, considerándolas como **organizaciones productivas**, es decir como “una entidad que “sabe hacer cosas” y ámbito donde se producen y legitiman normas y formas de solidaridad y lugares en las que las personas construyen identidades en torno al **trabajo**” (Hernandez,2013). Y desde ese punto de vista hemos concentrado nuestro interés particularmente, en el proceso de construcción de la **rutina organizacional**⁴ sobre la que se sostienen como “organizaciones productivas”.

La pregunta central en este sentido es, si a partir de una lógica autogestiva y frente a la necesidad de responder a situaciones de trabajo novedosas, surge un proceso de aprendizaje por parte de los trabajadores que deviene en prácticas innovativas para dar respuesta a la organización del trabajo en primer lugar y, a la gestión de la empresa en segundo.

Desde la Teoría transaccionalista, la producción de conocimiento es justamente la “transacción” que surge entre el sujeto (en este caso el trabajador/a de las ER) y la realidad (las ER enfrentaron períodos de profunda incertidumbre donde no sólo las normas y prácticas de organización capitalistas debieron reestructurarse sino también y fundamentalmente las relaciones intersubjetivas, relaciones sociales de producción). Si como dice Meghnagi (1995) “los contextos de vida y de trabajo son sedes de experiencia y saber no estructurado, absorbido y elaborado permanentemente”, las ER han sido un escenario privilegiado para la producción de conocimiento técnico sobre la organización y gestión de estas organizaciones.

El concepto de “**zona de innovación**”⁵ que introduce Rojas (1999), da cuenta acabadamente de ese proceso de interacción comunicativa entre trabajadores/ras que comparten un colectivo de tradiciones y normas que regulaban hasta el inicio de la recuperación de la ER, tanto al proceso de trabajo como a la gestión comercial e institucional de la empresa conjuntamente con el sistema de autoridad y la cuota de productividad, y que se encuentran ahora en un contexto de cambio permanente. Será dentro de ese contexto, donde deberán apropiarse de conocimientos, competencias y habilidades relacionados con la práctica cotidiana de trabajo.

En palabras de Bourdieu (1999) es la constitución de un “sentido práctico” laboral (autogestionario en este caso), que se inscribe incluso en los cuerpos de estos/as trabajadores/as a partir de la demostración, la imitación, y la acción de compartir situaciones prácticas en donde estos saberes se ejercen. Así el colectivo de trabajo de las ER, que ha construido ese “sentido práctico” en su socialización como trabajador/a asalariado/a, debe en este nuevo ámbito de la ER, actualizarlo desde una lógica autogestionaria para lograr estructurar una rutina organizacional que le permita una performance aceptable⁶ en busca de la sustentabilidad.

Se trata, entonces de un proceso de **comunicación** que se encuentra indisolublemente unido a los **saberes instrumentales** como los que intervienen en la constitución de **solidaridades grupales (MUNDO SOCIAL)** o las que se ponen en juego en la formación de las **identidades personales (MUNDO SUBJETIVO)**. Lo cual implica saber interpretar las órdenes normativas y los consensos que hacen posible las interacciones entre trabajadores/as, así como también haber desarrollado competencias y motivaciones **subjetivas** que cuajen en personalidades capaces de interactuar en contextos específicos laborales.

La adquisición de este conocimiento tecnológico implica mucho más que el involucramiento de funciones intelectuales, y que sólo muy parcialmente puede ser, *verbalizado y transmitido* bajo la forma de instrucción. Ha sido acumulado a lo largo del tiempo a través de procesos de **aprendizaje** fundamentalmente prácticos y vivenciales. Ese aprendizaje se constituye a partir de la **demostración, imitación, el compartir situaciones prácticas.**

Es decir el proceso de aprendizaje, en estos ámbitos, es **social**, en tanto es el resultado siempre de **procesos de aprendizaje** predominantemente prácticos (**learning by doing**) que se desarrollan a distintos niveles y permiten acumular estos saberes (**remembering by doing**) en su memoria organizacional, a partir de la cual, estos *saberes* se actualizan, reproducen y transforman.

Finalmente, intentamos mostrar como en el espacio social en donde la práctica productiva de las ER se desarrolla, se estructura un **aprendizaje social**, de un modo concreto a través de procesos de entendimiento en los que los actores aprenden a **producir, a relacionarse entre sí y a desarrollar identidades.** Y justamente por esto

último, permiten un aprendizaje sobre prácticas ciudadanas que revitalizan la lucha por derechos sociales.

4.- LAS ER Y LA RE CONCEPTUALIZACIÓN DE CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA

El primer proceso de aprendizaje en el que se vieron inmersos los/las trabajadores/ras de la ER, fue en sí mismo la **conformación del colectivo** de trabajadores/ras autogestionados/das que les exigió el reemplazo de valores y prácticas en los que habían sido socializados, por otros a los que llamaremos “cívicos”, entre los cuales sobresalen la horizontalidad y la consideración del otro como *semejante*, cuestiones sin las cuales la cooperación es imposible. Se trataba de poder poner en marcha un sincero **proceso de igualación**, en donde la organización del trabajo común devenga realmente participativa.

Así, como condición de esa acción colectiva, debieron aprehender nuevas formas de pensamiento y acción y, para hacerlo, tuvieron que “desaprender” gran parte de aquellos disciplinamientos capitalistas: para poder ser cooperativistas han debido reemplazarlos por prácticas asociativistas, cuyos rasgos principales son la horizontalidad y la co- operación.

Estos cambios en la vida cotidiana de estos trabajadores/ras implicaron necesariamente transformaciones culturales e identitarias profundas para ellos y ellas mismos y para sus familias. En principio podemos mencionar dos aspectos sustanciales en relación a estas transformaciones:

- **en relación a su identidad laboral:** La novedad de la experiencia de las ER explica esta "necesidad de nuevos habitus" en tanto estos/as trabajadores/ras no han atravesado ningún sistema de acción homologable a las mismas. Desde este aspecto, son sujetos instituyentes (Castoriadis, 1989) que por imperio de las circunstancias se ven compelidos/das a transformar el imaginario efectivo, organizador del sentido de los actos humanos y demarcador de las fronteras entre lo lícito y lo ilícito, de lo permitido y lo prohibido, de lo justo y lo injusto, etc. Deben para ello poner en juego nuevos organizadores de sentido para sus nuevas prácticas sociales. Esos nuevos organizadores de sentido que, siguiendo con Castoriadis, "(...) refieren a lo imaginario social no instituido, radical, instituyente siempre, utópico a veces, que da cuenta de la existencia de deseos que no se anudan al poder, que desordenan las prácticas, desdisciplinan los cuerpos, deslegitiman sus instituciones y en algún momento instituyen nuevas sociedades" (Castoriadis, 1989: 44).

Estos actores tienen que advenir a un nuevo tipo de subjetividad, diferente a ser trabajador/ra asalariado/da. No se trata de pérdida de identidad, sino de ausencia de socialización en la nueva situación. La nueva unidad productiva es un híbrido que rompe con la forma de explotación capitalista pero que queda dentro –y dependiente- del

mercado, aunque haya desaparecido la relación salarial. Con ella desaparecen los elementos en que se fundaba su identidad como trabajador/ra (asalariado/da), a la vez que aparecen otros elementos identificatorios que todavía no están institucionalizados⁷ y, por lo tanto, no han podido ser incorporados a través de una socialización.

- **en relación a su identidad como ciudadano:** Nos parece interesante, a este respecto, la conceptualización propuesta por Turner (1993) y Somers (1993). Para el primero, *“la ciudadanía constituye una serie de prácticas políticas, económicas, jurídicas y culturales que definen a un individuo como miembro de una sociedad”* (Turner, 1993). Para el segundo, se trata de *“grupo de prácticas institucionalizadas, constituidas por redes de relaciones y lenguajes políticos que ponen de manifiesto la pertenencia y la universalidad de derechos y obligaciones en una comunidad nacional.”* (Somers, 1993:587)

Para caracterizar a la recuperación productiva de empresas como expresión del proceso de reconstrucción de ciudadanía en nuestro país, es necesario tener en cuenta que éste se desarrolla en sociedades fuertemente *desiguales*, producto de treinta años de polarización y fragmentación social en las que los sectores populares⁸ fueron largamente empobrecidos tanto material como culturalmente, y que está integrado por luchas sociales y políticas.

5.- LA DIMENSIÓN POLÍTICA DE LAS ER

Al observar la dimensión política de estas experiencias cabe destacar, por un lado, la confluencia de los trabajadores/ras de distintas empresas recuperadas articulando proyectos comunes y conformando agrupaciones de lucha; y por otro, la necesidad de compartir sus experiencias particulares, asesorando a procesos de toma más recientes y favoreciendo así un efecto multiplicador.

La acción colectiva de las empresas recuperadas en esta etapa está orientada en dos sentidos complementarios y sumamente ligados. Por una parte, buscan concientizar a la sociedad civil en general sobre la justicia de su reclamo, lo que supone realizar una disputa de sentido, resignificando su lucha y su calidad de ciudadano/a portador/ra de derechos. Para ello apelan a medios de comunicación, instituciones de la sociedad civil, universidades públicas, movimientos sociales, utilizando para ello el espacio público como forma de visibilización: movilizaciones y marchas por la ciudad, establecimiento de carpas (medida sobre todo relevante en la etapa relativa a la toma de la fábrica).

En este sentido, “vemos que la lucha por la ciudadanía comienza con la búsqueda de reconocimiento, para lo cual es necesario que los actores sociales devengan actores políticos, haciéndose visibles en ese campo con una identidad propia. Los derechos reclamados deben ser reconocidos por la sociedad como legítimos.” (Dicapua et al., 2013:26) Esta necesidad de legitimar su condición fue particularmente clave en los comienzos, luego de la toma de la fábrica, como forma de superar la fragilidad inicial y lograr el amparo jurídico necesario para la reapertura productiva de la empresa.

En un contexto de fuerte crisis social como fue la Argentina de fines de los 90" y principios de siglo, el discurso de las empresas recuperadas, centrado en la defensa del derecho al trabajo, logró amplia aceptación, factor clave en esta etapa para la continuidad del movimiento. Por otro lado, los trabajadores/ras se re-posicionan frente al Estado, emitiendo demandas específicas acordes a su situación particular.

Así, la búsqueda de la visibilidad política "emerge a partir de la necesidad que estos actores tienen del Estado, en más de un sentido: primero, para que la Justicia no proceda al desalojo del establecimiento que han tomado; después, para que legalice su situación, expropiando la empresa y otorgándoles su explotación bajo alguna figura jurídica y, finalmente, para que los asista en los momentos iniciales de la producción, direccionando hacia ellos subsidios, créditos, asistencia legal y tecnológica, etc." (Dicapua et al., 2013:28)

Esto está estrechamente ligado al punto anterior, puesto que la búsqueda de visibilidad política que, como hemos dicho, entraña la búsqueda de legitimidad, es dirigida hacia la sociedad para que por presión de ésta llegue al Estado. Como vemos, las demandas formuladas desde la acción colectiva están relacionadas con los obstáculos que las empresas recuperadas encontraron en la primera etapa: jurídicos, económicos, tecnológicos, organizacionales, de calificación.

Es necesario, no obstante, mencionar la insuficiente intervención de actores sociales o políticos como los sindicatos y los partidos políticos, directamente ligados con la problemática de estos trabajadores. Frente a esta situación, y dada la necesidad de movilización en defensa de sus derechos, los trabajadores/ras de distintas empresas recuperadas comenzaron a estrechar lazos y a solidarizarse entre sí, formando agrupaciones de lucha.

Cada una de estas empresas no quedaron cerradas en sí mismas. En la mayoría de los casos conformaron incluso movimientos más amplios con una organización propia que, instaurándose como instituciones de contención, les permitieron aliarse en la lucha, debatiendo y compartiendo experiencias comunes. Pero, por sobre todo, les ayudaron a encontrar soluciones viables, constituyéndose en actores colectivos capaces de ser interlocutores válidos (Dicapua et al., 2013:32)

De esta forma surge primero el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER). Su lema era "Ocupar, Resistir, Producir". "En un primer momento, esta institución jugó un rol fundamental en los procesos de recuperación de muchas empresas, aunque más adelante se entabla un conflicto de intereses al interior de la organización, que terminaría en la escisión de varios grupos. El origen de los desmembramientos parte de que algunos trabajadores plantean sentir un nivel de compromiso más profundo" (GHIONE, 2012:52- 53)

Entre las organizaciones que se desprenden del MNER se destacan el Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas por los Trabajadores (MNFRT) y, posteriormente, la Federación Argentina de Cooperativas de Trabajo Autogestionado (FACTA), que surge frente a la necesidad de antiguos miembros del MNER de formar una organización con

reconocimiento legal (el MNER era un movimiento sin personería) y que incorpora luego a otras cooperativas autogestionadas aunque no fueran empresas recuperadas.

El MNER pierde visibilidad pública y recién retoma su actividad en los últimos meses del corriente año. Sin embargo, pese a las diferencias entre las distintas organizaciones, y a que varias empresas recuperadas no se incorporaron formalmente a ninguna de ellas, la experiencia del primer MNER durante los años de mayor auge de recuperaciones sobrevive como una especie de “mito”, un lugar de común de pertenencia y de referencia que favorece que aún hoy, en la práctica concreta de la lucha, exista colaboración entre las empresas recuperadas independientemente de su afiliación organizacional.

Es necesario marcar que en la actualidad ciertas organizaciones de lucha de empresas recuperadas forman parte de federaciones de distinto grado, han recompuesto su relación con el sindicalismo tradicional, y se encuentran nucleadas dentro de centrales sindicales nacionales. Del mismo modo, tras todos estos años de lucha, el movimiento de empresas

recuperadas ha logrado penetrar en la agenda pública de algunos partidos políticos (claro está, desde una perspectiva en particular según el caso), hecho que se refleja en la interacción con el sector y en las diferentes propuestas para con el mismo de parte los mismos.

En los últimos años, y como corolario de estas luchas simbólicas, asistimos a una modificación del escenario político, a partir del cual el Estado ha redefinido su posición frente a estas experiencias, creando o reformulando sus instituciones para dar respuesta a las demandas del sector de la economía social en general y/o de las empresas recuperadas en particular. Y esto ocurre así aun existiendo diferencias entre los distintos niveles del Estado (municipal, provincial y nacional) respecto a la mirada sobre el sector y las diferentes políticas en las cuáles esta se traduce.

6.- A MODO DE CONCLUSIÓN

Cabe, a partir de lo desarrollado, resaltar entonces la significación política de estas experiencias. Tal como lo mencionamos, al buscar el reconocimiento público y la legitimación social, el movimiento de empresas recuperadas encara una lucha simbólica, es decir, una disputa por el sentido. En un contexto de crisis social y económica, tras años de avance del neoliberalismo hegemónico, es esa disputa la que dan a los despidos, a la precarización del derecho al trabajo y a las promesas de indemnizaciones monetarias, al oponer el Derecho al Trabajo y la continuidad de los puestos; al poner en tensión la intocable propiedad privada; al reivindicar su carácter de ciudadano portador de derechos.

Al respecto, Bourdieu hace evidente la clara relación que existe entre las luchas simbólicas y las luchas políticas. En efecto, para el autor toda dominación posee una dimensión simbólica fundamental: los dominantes siempre ejercen sobre los dominados una violencia simbólica, que complementa a la violencia física. “La violencia simbólica es

esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por tanto, a la dominación) cuando sólo dispone, para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural.” (BOURDIEU, 1999: 224-225)

A partir de esto, Bourdieu reformula la definición weberiana del Estado como monopolio de la violencia física legítima para caracterizarlo como el detentador del monopolio de la violencia simbólica legítima. Ambas facetas, lejos de ser contradictorias, son complementarias. El Estado, mediante sus instituciones, posee la capacidad de definir como válidos y de inculcar (particularmente por la educación escolar) ciertos principios de división del mundo social en todo su territorio.

En efecto, el Estado es, por antonomasia, el espacio de la imposición del *nomos*, como “principio oficial y eficiente de elaboración del mundo” (BOURDIEU, 1999:245) El Derecho sería así la forma principal en que se materializa, se objetiva, la visión del mundo “legítima”.

De esta manera, cuando la acción colectiva de los trabajadores/ras de las empresas recuperadas trasciende la inmediatez de la recuperación y puesta en producción de la propia empresa, cuando se agrupan con otros colectivos de trabajadores/ras para solidarizarse en la lucha, cuando coordinan actividades en conjunto, cuando articulan demandas comunes frente al Estado, cuando instan a otros trabajadores/ras cuya

empresa entra en quiebra a resistir y recuperar la fábrica; es entonces cuando la lucha simbólica que desarrollan es también lucha política contra los valores del neoliberalismo hegemónico y sus principios de división del mundo social, en defensa del trabajo, a favor de la autogestión.

Los y las trabajadores/ras de las empresas recuperadas se constituyen en movimiento social y se reposicionan frente al Estado con nuevas demandas que expresan no sólo necesidades, sino también voluntad de transformación política. El cambio de sentido en sus prácticas es justamente producto de un proceso de aprendizaje social que transcurre en el ámbito mismo del lugar de trabajo en la medida en que se **aprenden** nuevas formas de cooperar en el puesto de trabajo o de decidir colectivamente en las asambleas sobre la gestión de la ER. Y siempre ese aprendizaje se da con otros/otras, en sus relaciones intersubjetivas de trabajo como un proceso **social**.

Por otro lado, creemos importante remarcar el efecto multiplicador de estas experiencias. A través de los años, la mayoría de ellas se han mostrado “exitosas”, no sólo en la toma de la empresa, sino también al poner en marcha nuevamente la producción. Hoy en día, muchas empresas han conseguido mejorar o consolidar su situación económica, normalizar su condición legal, superar los desafíos iniciales en cuanto a la gestión y administración, regular los conflictos internos, etc. De esta manera, se han convertido en un punto de referencia para los trabajadores asalariados de otras empresas capitalistas tradicionales. Este hecho se ve reforzado por los diferentes mecanismos que, gracias al movimiento de empresas recuperadas y a sus agrupaciones

de lucha, se articulan desde los diferentes niveles del Estado; así como por cuestiones legales claves como fue, por ejemplo, la modificación de la Ley de Quiebras. Así, “aún en los casos de las empresas que por decisión propia no se alinearon en ninguno de estos movimientos, se visualiza un efecto multiplicador que se expresa en la lucha jurídica de modo que las sentencias que favorecieron a una empresa, sientan jurisprudencia para otras. (...) Así, cada actividad de difusión y esclarecimiento estratégico plantó semillas para la cosecha de nuevas experiencias” (Dicapua et al., 2013: 32).

Pero, además, este efecto multiplicador se ve claramente reforzado por la solidaridad de las empresas recuperadas ya consolidadas para acompañar los nuevos casos de recuperación, tanto para prestar su colaboración en la lucha por el reconocimiento legal, como para prestar asesoría técnica, legal y, no menos importante, experiencial: para transmitir los conocimientos, el *saber hacer*, que estos/estas trabajadores/ras de empresas recuperadas han acumulado a través de los años. En este sentido las agrupaciones de lucha también juegan un rol muy importante.

Es decir que tanto las referencias positivas de las experiencias ya existentes, como la intervención del movimiento y sus agrupaciones, el acompañamiento por parte de las empresas ya consolidadas, y la flexibilización del marco estatal funcionan como incentivo para muchos/as trabajadores/ras en situación de dependencia asalariada, que hace que en caso de quiebra la toma de la fábrica se muestre no sólo como una opción factible sino incluso viable y legítima.

Este efecto multiplicador se visualiza en el incremento del número de empresas recuperadas por sus trabajadores a través de los años, y nos permite visualizar un horizonte de posibilidad para la permanencia y la consolidación del movimiento. Es en este marco que la “*recuperación productiva de empresas*” por sus trabajadores se constituye en un caso paradigmático de reconstrucción, tanto del lazo social como de ciudadanía.

Este proceso implica siempre una transformación simultánea de los sujetos de la relación política: *ciudadano y Estado*. En lo concerniente al *ciudadano*, a través de la lucha por el reconocimiento, primero de su existencia como tal y, asociada a la misma, de sus derechos. En el caso del *Estado*, porque éste es compelido a reconocer estos actores.

Citas:

¹ Centro de Investigaciones y Estudios del Trabajo (CIET) de la Fac de C. Política y RRII – Univ. Nacional de Rosario – Argentina.

² PID “Regularidades y rupturas en la construcción de relaciones sociales e identidades en los procesos de recuperación de empresas. Estudio exploratorio y comparativo de las empresas recuperadas en el municipio de Rosario” código ipol147 - radicado en la Fac. de C. Política y RRII- CIET - UNR

³ Si bien en el estado del arte pueden encontrarse otras denominaciones para las empresas recuperadas (fábricas recuperadas, fábricas sin patrón, empresas autogestivas, de la autonomía, reconvertidas, ocupadas, etc.). Palomino y otros (2011), identifican tres aspectos considerados como procesos de producción de significado que caracterizan este tipo de experiencias: 1) la autodefinición por parte de los propios

trabajadores de esas empresas; 2) las definiciones externas por parte de los movimientos y organizaciones que intervienen en el campo y 3) la reinterpretación de la memoria histórica de los movimientos y organizaciones. Nuestra elección fue identificarlas como *empresas recuperadas*, tomando en cuenta la autodefinición de los trabajadores de las

empresas recuperadas del Gran Rosario, relevada a través de las entrevistas en profundidad realizado con ellos en nuestros trabajos de campo.

⁴ Nos referimos a la forma más importante de *acumulación, almacenamiento* del conocimiento productivo (**memoria organizacional**). Son modos de restringir la necesidad de buscar alternativas de acción frente a situaciones problemáticas y de elegir entre ellas aquellas que se evalúen como satisfactorias. (Hernández, 2013)

⁵ “La “zona de innovación” es el concepto teórico y metodológico que nos permite indicaciones sólidas de sustento a la reconstrucción del saber y de las competencias del trabajo obrero” (Rojas, 1999).

⁶ Esta requiere haber adquirido un tipo de saber *no consciente*, difícil de formular a través de códigos de un lenguaje explícito, y que hace posible **articular** en tiempo real respuestas complejas ante una variedad de situaciones concretas, caracterizadas por *combinaciones de circunstancias en principio irrepetibles*. Se constituye a partir de la **demonstración, imitación, el compartir situaciones prácticas** en donde estos saberes se ejercen.

⁷ Es decir, socialmente reconocidos, sancionados positiva o negativamente y transmitidos.

⁸ Sectores populares: aquellos cuya subsistencia depende de la venta de su fuerza de trabajo, sea en relaciones asalariadas formales o no, sea en la producción de su propia demanda en trabajos por cuenta propia de baja calificación.

7.- BIBLIOGRAFIA

Libros

BOURDIEU, P. (1999) “Meditaciones Pascalianas”, Barcelona, Anagrama.

BOURDIEU, P. (2000) “Sobre el Campo Político”, PressUniversitaires Lyon.

Disponible en: http://200.6.99.248/~bru487cl/files/BOURDIEU_campo-politico.pdf

CASTORIADIS, C. (1989) La institución imaginaria de la sociedad Tusquets Editores, Buenos Aires DICAPUA, M. de los Ángeles; MASCHERONI, J.; PERBELLINI, M. (Comps.) (2013)

“Detrás de la Mirilla: trabajo y género en las nuevas formas de asociatividad”, Rosario, Del Revés.

GRACIA, M. A. (2011) Fábricas de resistencia y recuperación social. Experiencias de autogestión del trabajo y la producción en Argentina Ed. El Colegio de México, México D.F REBÓN; J. Y SALGADO, R. (2009); “Empresas Recuperadas y procesos emancipatorios”, en Salazar, R. y Salazar, M. (compiladores); Resistencias laborales. Experiencias de repolitización del trabajo en Argentina; Buenos Aires; Aleph.

ROJAS, E. (1999) El saber obrero y la innovación en la empresa moderna: las competencias y las calificaciones laborales. Montevideo. Cinterfor

TURNER, B.,(Ed.) (1993): Citizenship and Social Theory. London Press. London

Artículos y Capítulos de libros

FERNÁNDEZ, A.M. y BORAKIEVICH, S. (2007), "La anomalía autogestiva", en Revista El Campo Grupal, n° 92, Buenos Aires

GARCÍA ALLEGRONE, V., PARTENIO, F. Y FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.I. (2004): "Los procesos de recuperación de fábricas: una mirada retrospectiva". En El trabajo frente al espejo. Continuidades y rupturas en los procesos de construcción identitaria de los trabajadores. Battistini, O. (comp.), Ed. Prometeo. Buenos Aires.

MEGHNAGI S. (1995): "De l'éducation des adultes à la formation des compétences". En JOBERT ANNETTE, MARRY CATHERINE et TANGUY, LUCIE: *Education et Travail en Grande-Bretagne, Allemagne et Italie*. Paris Armand Colin.

PALOMINO, et al (2011) "Empresas recuperadas: cooperación y conflictividad"; en Revista OSERA; Instituto de investigaciones Gino Germani; Argentina; N°5. On-Line: http://www.webiigg.sociales.uba.ar/empresasrecuperadas/PDF/PDF_05/Palomino1.pd

SOMERS, M.R. (1993) "Citizenship and the Place of the Public Sphere: Law, Community, and Political Culture in the Transition to Democracy". American Sociological Review, Nueva York.

Contribuciones

GHIONE, C. (2012) "Las empresas recuperadas por los trabajadores en la ciudad de Rosario en el marco de la economía social, desde el 2000 hasta la actualidad. Análisis de caso de "Lo Mejor del Centro Cooperativa LDA.". Tesis de grado en la Lic. en Ciencia Política, UNR.

HERNÁNDEZ, D. (2013) Repensando la empresa MIMEO Dpto de Sociología Fac. de Ciencia Política UNR . Rosario

i Proyecto PID código ipol147 (2010/2014) - radicado en la Fac. de C. Política y RRII- CIET - UNR